

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DA/kg

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

EX. Nº **743** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, suscribieron un Convenio correspondiente al Programa de Intervenciones Breves en Alcohol 2015, con fecha 09 de febrero de 2015, en los términos y condiciones estipuladas en dicho instrumento.

DECRETO:

APRUEBESE Convenio, celebrado con el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, de fecha 09 de febrero de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

